Magangué, 10 de marzo de 2026.

Señor:
ROSIER LEMOS ALANDETE
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE SALUD DE LA ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA.
E.S.D.

REF: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE FLUVIAL Y TERRESTRE PARA EL DESPLAZAMIENTO DE CONTRATISTAS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE SALUD, EN LOS MUNICIPIOS DE MONTECRISTO, TIQUISIO, RIO VIEJO Y CICUCO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

Asunto: Designación para verificación de requisitos mínimos para contratar.

Me permito informarle que ha sido designado para realizar la verificación de los requisitos mínimos habilitantes para realizar la contratación del objeto de la referencia; por lo que cuenta con plenas facultades para la verificación de requisitos habilitantes y estudio de oferta económica.

Por tratarse de un proceso de mínima cuantía, la verificación de la oferta será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural, de conformidad con el decreto 1085 de 2015.

Atentamente,

CANDELARIA VALDELAMAR MARTINEZ
Gerente
ESE Hospital la Divina Misericordia

Elaboró y Proyectó: Yolie Acosta G. – Asesora de asuntos contractuales ESE HLDM.
Revisó: Eduardo E. Sinning. Munera. Asesor Jurídico de apoyo en contratación. ESE HLDM
Revisó: Elsi Sampayo Benavides – Asesora jurídica ESE HLDM.